



## ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELÉFONOS DE MÉXICO, A.C.

Alfonso Herrera # 81, Col. San Rafael, C.P. 06470, Deleg. Cuauhtémoc, D. F.

Tels. 1520-2264, 5595-4519; Fax. 1520-2263

e-mail: [asojubconf.telmex@prodigy.net.mx](mailto:asojubconf.telmex@prodigy.net.mx)

pagina Web: [www.jubiladoscontelmex.com.mx](http://www.jubiladoscontelmex.com.mx)

### BOLETIN INFORMATIVO ENERO/2018

De acuerdo a los cambios administrativos que surgieron por el SAT, estamos recomendando estos puntos a seguir.

- 1 En las Secciones con 60 asociados o mas las aportaciones serán recabadas por los Presidentes, se hará un solo depósito a la Cuenta 00100556211 CLABE 044180001005562114 de Sctiabank perteneciente a la Asociación de Jubilados de Confianza de Teléfonos de México, A. C., y deberán descontar el 50%, o sea, solo enviaran a la Nacional la mitad de lo recabado. Junto con el voucher o transferencia interbancaria anexaran el listado de los asociados que hicieron sus aportaciones y lo enviaran por correo electrónico [asojubconf.telmex@prodigy.net.mx](mailto:asojubconf.telmex@prodigy.net.mx) ; el cual pertenece a la Asociación.
- 2 Las Secciones que sean menores a 60 asociados los representantes recabaran todas las aportaciones de los asociados y lo depositaran a la cuenta 00100556211 CLABE 044180001005562114 de Scotiabank a nombre de la Asociación de Jubilados de Confianza de Teléfonos de México, A. C. en una sola exhibición. Enviarán a la nacional por correo electrónico [asojubconf.telmex@prodigy.net.mx](mailto:asojubconf.telmex@prodigy.net.mx) el voucher o transferencia interbancaria acompañado con la relación de los asociados que depositaron.
- 3 Los asociados de Metropolitana deberán hacer su aportación anual por transferencia interbancaria o depósito, enviar una foto del voucher o hacer un escaneo del voucher y enviarlo por correo electrónico a [asojubconf.telmex@prodigy.net.mx](mailto:asojubconf.telmex@prodigy.net.mx) o acudir personalmente a las oficinas de la asociación para su entrega con los siguientes datos.
  - a). Nombre completo
  - b). Expediente
  - c). Localidad ( metropolitana)
  - d). Año de aportación(es)
4. Las aportaciones se harán preferentemente en el primer trimestre de cada año
5. A todos los Asociados que tengan aportaciones de años anteriores sin cubrir favor de ponerse al corriente a la brevedad.

### DIRECTIVA NACIONAL Y COMISARIO